

ROSARIO, 20 AGO 2009

VISTO: La anomalía observada en el acta de examen de la asignatura Probabilidad y Estadística, de fecha 23/05/2002, para la alumna DICKIE, Valeria Beatriz (Legajo N° 08-28890) correspondiente al Tomo 424 Folio 177, figurando en acta original nota 4 (cuatro) y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose observado la aprobación de la asignatura en el acta original, como así también en foja 22 de la Libreta Universitaria.

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite para la obtención del Diploma de la especialidad Ingeniería Química.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ART. 1º) Dar como válida la aprobación de la asignatura Probabilidad y Estadística, de la especialidad Ingeniería Química, para la alumna DICKIE, Valeria Beatriz, Legajo N° 08-28890, con nota 4 (cuatro), según consta en Libreta Universitaria foja 22 y, en acta de examen Tomo 424 Folio 177.

ART. 2º) Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 359



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO